

**CASTELLANOS & CO LTDA**  
ABOGADOS  
Calle 94 A No. 7 A-09  
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

107  
109

Señor

**Jefe de la División de Nuevas Creaciones**

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-128703-00003-0000

Fecha: 2009-07-28 13:04:29 Dep. 2020 NUECREACION  
Tra. 11 PATENTE IYII Lva. 379 FASE NACIONAL II  
Act. 538 PETICION Folios: 2

Re.: Expediente No. 07.128.703

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT Entrada en Fase Nacional, para:

**"DERIVADOS DE AZOLOPIRIDIN-2-ONA COMO INHIBIDORES DE LIPASAS Y FOSFOLIPASAS"**

Solicitante: **SANOFI-AVENTIS**

## **SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Yo, **LUIS PATIÑO LEYVA**, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante, atentamente me permito solicitar a Ud. que se realice el examen de patentabilidad de la invención arriba citada, para lo cual anexo el comprobante de pago No. 09- 54.944 de Julio 27 de 2009, correspondiente a la tasa establecida para dicha solicitud.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe este memorial junto con el comprobante de pago al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, y se continúe con su tramitación.

Señor Jefe,

**Luis Patiño Leyva**

C.C. No. 2.930.616 de Bogotá

T.P.A. No. 2.698 del C. S. J.

Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono (PBX): 610 7420

Bogotá,  
LPL/gcb/P20177

108  
110

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 809176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 54,744  
FECHA : JULIO 27 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-128703-00003-0000

Fecha: 2009-07-28 13:04:29 Dep. 2020 NULCREACION  
Tra 11 PATENTE/YYI Evt. 379 FASE NACIONAL II  
Act 536 PETICION Folios 2

==== CONSIGNACION ====

| DEPOSITANTE        | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | Vr. PAGO     |
|--------------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| ALVARO CASTELLANOS | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 082754387 | 112282626 | 27/07/2009 | 2,562,000.00 |

==== CONCEPTOS ====

| CANT. HISTORICO           | CONCEPTO                             | TOTAL CONCEPTO |
|---------------------------|--------------------------------------|----------------|
| 1 50005-01-01 SOLICITUDES | 85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN | 452,000.00     |
|                           | TOTAL :                              | \$ 452,000.00  |

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-128703

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **600** DE

FECHA **30 DE ENERO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **29 DE ABRIL DE 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI \_\_\_\_\_ NO   X

112  
~~110~~

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogado  
**Luis Patiño**  
Apoderado

**ASUNTO**

Radicación 07 128703  
Trámite 002  
Evento 001  
Actuación 430  
Oficio  
Folios 002. *10 5 4 7*

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/EP2006/005095

Fecha de Presentación Interna. 27/05/2006

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

**1. Documentos estudiados**

- 1.1. Descripción: Folios 57 - 85
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 86 - 91
- 1.3. Prioridad: Presentada en Alemania, el 09.06.05, bajo el número 102005026762.9

**2. Objeto de la invención**

- Título de la solicitud: "Derivados azolopiridin-2-ona como inhibidores de lipasas y fosfolipasas"

Según las reivindicaciones 1-19 se refiere a compuestos derivados de azolopiridin-2-ona de fórmula (I), sus formas tautómeras, sales aceptables, medicamentos que lo contienen y su procedimiento de síntesis.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de más compuestos inhibidores de lipasas y fosfolipasas.

113  
111

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona los compuestos de la presente solicitud.

- Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 31/424

### 3. De la solicitud de Patente

#### 3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Los términos "heteroarilo (C5-C12)", "alquilen(C1-C4)-heteroarilo" que se encuentran en la reivindicación 1, si bien se nombra el número de carbonos, no se especifica el heteroátomo, lo cual no es conciso y puede incluir compuestos que no se encuentran revelados en la descripción.

#### 4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

- El contenido de las reivindicaciones 9-16, que trata de "El uso de los compuestos...", no es patentable, debido a que la legislación vigente únicamente contempla productos y procedimientos como objeto de patente.

### 5. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la solicitud de patente es 19.06.05, no se encontraron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



**José Luis Salazar López**  
Director de Nuevas Creaciones (c)

7 JUN. 2007

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha \_\_\_\_\_

|                                     |                                               |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>CONCEPTO TECNICO No.</b><br>1920 | <b>EXAMINADOR TECNICO</b><br>Código No.202024 |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------|